Resolución de Decanato **740 / 2026 - TAR -UNSa**
Expte. N° 442/26-TAR-UNSA Rectifica el Art 1° de la Res. DFMRT. N° 732/26
De: Tartagal - Departamento de Personal

Salta,
02/11/2026

VISTO:

La Res. DFRMT Nº 732/26-TAR-UNSA, mediante la cual se modifica parcialmente el Artículo 2º de la Res. DFRMT Nº 692/26-TAR-UNSA, por la que se solicita al Consejo Superior el reconocimiento del legítimo abono por los servicios prestados por la Geól. Pamela MURILLO; y

CONSIDERANDO:

Que, en el artículo 1º de la Res. DFRMT Nº 732/26-TAR-UNSA, se consignó erróneamente la fecha de finalización del período por el cual se solicita al Consejo Superior el reconocimiento del legítimo abono por los servicios prestados por la Geól. Pamela MURILLO,

donde dice: *"... a partir del 17 de noviembre de 2025 y por el período comprendido entre el 17 de noviembre de 2025 y hasta el 8 de agosto de 2026".*

Debe decir: *"... a partir del 17 de noviembre de 2025 y hasta el 7 de agosto de 2026".*

Que, corresponde subsanar el error material advertido.

Que, el artículo 101 de la Ley de Procedimientos Administrativos establece: *"En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".*

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO
DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: RECTIFICAR el artículo 1° de la Res. DFRMT N.º 732/26-TAR-UNSA, mediante el cual se modificó parcialmente el artículo 2º de la resolución Res. DFRMT N° 692/26, en lo referido a la fecha de finalización del período por el cual se solicita el reconocimiento del legítimo abono por los servicios prestados por la Geól. Pamela MURILLO, quedando redactado de la siguiente manera:

***"ARTÍCULO 2.º: SOLICITAR** al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta el reconocimiento del legítimo abono por los servicios prestados por la Geól. Pamela MURILLO, DNI Nº 30.549.043, en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple, de la asignatura Geofísica Aplicada, de las carreras de Ingeniería y Tecnicatura Universitaria en Perforaciones de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, por el período comprendido entre el 17 de noviembre de 2025 y el 7 de agosto de 2026".*

ARTÍCULO 2º: COMUNICAR a la interesada y a la Dirección General de Personal. Cumplido, remitir las presentes actuaciones al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta para su conocimiento y demás efectos.

T.U.P. Adrián B. Ortega
SECRETARIO ACADÉMICO
ADMINISTRATIVO
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.S.a

Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal UNSa

Geol. Carlos A. Manjarrés
DECANO
Facultad Regional
Multidisciplinar Tartagal-U.N.Sa